

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-3844



Fecha de ingreso:06-12-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:28-12-2022

Folio:2022-3844

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PENTA MOTRIZ S.A. DE C.V. - HYUNDAI

Domicilio: PERIF. DE LA JUVENTUD # 3905 Y CALLE CANTERA DE MARES COL. LA CANTERA

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2021-6644 DE FECHA 07-09-21 PARA ANUNCIO TIPO TOTEM
Y 2 ADOSADOS..- H-13

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: TOTEM DE 12.00M. X 1.65M. DE ANCHO Y ADOSADOS EN FACHADA

Vigencia de póliza: 28-09-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-085-00008-00-0000

Propietario: FIBRA MTY F/2157

Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA FR II COLONIA LA CANTERA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE DICIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV TOTEM	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 1	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 2	2,886.60
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		3,425.43
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 12,085.23

ESTE M...
SOS VIGENTE.

691 JU

Dispos

- I.- El DR...
II.- La v...
esta, se...
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 28-12-2022 11:40:35

Usuario:

Dirección: null

302d02150094a530b5fe70c085a8782cb845dcd0fdbcb3ef1af02147d547a173b185f1688b54832104ea02d426c8a73

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

ARQ. SIGIFREDO JUAREZ HERRERA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO